

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
CONSEJERÍA DE ASUNTOS SOCIALES Y DEPORTES

11103 *Extracto de la Resolución de 9 de noviembre de la Consejera de Asuntos Sociales y Deportes por la que se amplía el crédito asignado a la convocatoria de subvenciones para ejecutar proyectos de postemergencia en países en desarrollo para el año 2020, aprobada por la Resolución de la Consejera de Asuntos Sociales y Deportes de 9 de marzo 2020 (BOIB núm. 31, de 12 de marzo)*

Identificador BDNS: 499433

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de subvenciones, se publica el extracto de la Resolución de 9 de noviembre de 2020 de la Consejera de Asuntos Sociales y Deportes por la que se amplía el crédito asignado a la convocatoria de subvenciones para ejecutar proyectos de postemergencia en países en desarrollo para el año 2020, cuyo texto se puede consultar en la Base de Datos Nacional de Subvenciones: <http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>

Único.- En fecha 9 de noviembre de 2020, la Consejera de Asuntos Sociales y Deportes dicta Resolución por la que se amplía en 113.090,08 euros el crédito inicialmente asignado a la convocatoria de subvenciones para ejecutar proyectos de postemergencia en países en desarrollo para el año 2020, dado que el crédito asignado a esta convocatoria ha resultado insuficiente para poder atender todas las solicitudes presentadas que han superado la puntuación mínima establecida y que existe disponibilidad presupuestaria que permite aumentar el crédito de la convocatoria.

Por eso, se procede al anuncio de la ampliación del crédito previsto en el punto 3 de la Resolución de la consejera de Asuntos Sociales y Deportes de 9 de marzo de 2020 por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones para ejecutar proyectos de postemergencia en países en desarrollo para el año 2020 (BOIB núm. 31, de 12 de marzo).

Con esta ampliación, el presupuesto total de la convocatoria es de quinientos trece mil noventa euros con ocho céntimos (513.090,08 €), con cargo a las siguientes partidas presupuestarias de los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares para el año 2020:

- 379.692,47 € con cargo a la partida presupuestaria 17501.232A01.48000.00
- 133.397,61 € con cargo a la partida presupuestaria 17501.232A01.78000.00

Palma, 9 de noviembre de 2020

La consejera de Asuntos Sociales y Deportes
Fina Santiago Rodríguez

